

VISTO:

El expte. 25161/2011, por el cual la Secretaría de Posgrado de esta Facultad solicita autorización para el dictado del curso de posgrado "Dispositivos de anclaje temporario esquelético, microimplantes en Ortodoncia", a cargo de la Dra. María Laura Irazuzta; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

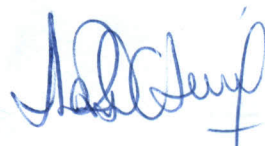
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado del curso de posgrado "Dispositivos de anclaje temporario esquelético, microimplantes en Ortodoncia", a cargo de la Dra. María Laura Irazuzta, el cual se desarrollará a partir del 25 de julio pxmo., con 24 horas de duración y cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 25161/2011.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 136  
cf